



ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del día lunes 7 de febrero del año dos mil veintidós, de conformidad con lo que disponen los artículos 27,28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, ubicada en Palacio Municipal, cita en la calle Palacio Municipal s/n en la zona centro de este municipio, se reúnen los ciudadanos: Licenciado **ROBERTO MIGUEL GALVÁN**, Presidente Municipal; CP. **Martha Angélica Cristóbal Lotina**, Síndico Único; Licenciado. **José Méndez Hernández**, Regidor Único, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el Secretario del H. Ayuntamiento Profra. Nazaria Morales Azuara, con derecho ~~de voto~~ **solo a voz** para celebrar la Sesión de Cabildo para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2022-2025

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y. EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CABILDO DE LAS CONDICIONES QUE MEDIARÁN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL.
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



SINDICATURA
MUNICIPAL
2022-2025



SECRETARIA
MUNICIPAL
2022-2025



REGIDURIA PRIMERA
MUNICIPAL
2022-2025



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL. -Acto seguido, el ciudadano **Licenciado ROBERTO MIGUEL GALVÁN**, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento Profesora Nazaria Morales Azuara, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determinó que existe quórum legal para sesionar, en virtud de encontrarse presentes todos los integrantes, declarándose legalmente instalado el cabildo.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El ciudadano **Licenciado ROBERTO MIGUEL GALVÁN**, Presidente Municipal, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente Sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, sometiéndose a votación para su aprobación, lo que resulta aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

TERCERO. - ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CABILDO DE LAS CONDICIONES QUE MEDIARÁN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL. En uso de la voz, el C. Lic. Roberto Miguel Galván, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta al Cuerpo Edilicio que están solicitando el Acta de Cabildo actualizada que contenga las condiciones que mediarán en el Funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal; dichas condiciones fueron pactadas en el momento de la Instalación de dicha Biblioteca, y es requisito indispensable refrendar el compromiso que se hizo desde un principio, con la finalidad de cumplir con la normatividad de la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes(CONACULTA), por lo que pone a su consideración dichas condiciones.

Hecho lo anterior, el Lic. Roberto Miguel Galván, Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si aprueban el presente punto. Por lo que por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBAN LAS CONDICIONES QUE MEDIARÁN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL.**

Primero: El lugar ubicado en la Calle Emiliano Zapata sin número, queda afectado para uso exclusivo de la Biblioteca Pública.

Segundo: Este Ayuntamiento, se compromete a pagar a la persona que se encargue del funcionamiento de dicha Biblioteca.

Tercero: Este H. Ayuntamiento se compromete a dotar el mobiliario y estantería necesaria a la Biblioteca de referencia, comprometiéndose a tenerlo para cuando se realice la inspección del local.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2022-2025



SECRETARIA MUNICIPAL
2022-2025





Cuarto: El H. Ayuntamiento, se compromete a dar el mantenimiento necesario al local, así como a reparar el mobiliario y los libros que lo requieran.

Quinto: El H. Ayuntamiento, se compromete a proporcionar los materiales requeridos para el trabajo de los Bibliotecarios (Papelería de Oficina).

Sexto: El H. Ayuntamiento, se compromete además a proporcionar la vigilancia y aseo del local de la Biblioteca.

CUARTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. Siendo las 11:00 horas del día lunes 7 de febrero del dos mil veintidós declaro formalmente clausurado los trabajos de la presente sesión Extraordinaria De Cabildo, **ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CABILDO DE LAS CONDICIONES QUE MEDIARÁN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL.** Muchas gracias por su atención.

Se cierra la presente acta firmando de conformidad los que en ella intervinieron ante la Secretaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tepetzintla, Veracruz, que da Fe.

SINDICATURA
MUNICIPAL
2022-2025

C. CP. MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA.
SINDICO ÚNICO MUNICIPAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
C. LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN.

PRÉSIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

REGIDURÍA PRIMERA
MUNICIPAL
2022-2025

C. LIC. JOSÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL.

C. PROFRA. NAZARIA MORALES AZUARA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
2022-2025